

*“200 años de la vida Constitucional en Nuevo León”*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
ACTA No. 3

En el Vestíbulo de la Sala de Sesiones dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **11 (once) horas con 24 (veinticuatro) minutos del día 11 (once) de abril del año 2025 (Dos mil veinticinco)**, los Diputados Integrantes de la **Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la LXXVII Legislatura**, realizaron sesión de trabajo, **de manera presencial y en línea** de la referida Comisión dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión, la Diputada Presidenta de la Comisión Claudia Mayela Chapa Marmolejo, dio la bienvenida a los Diputados allí presentes y solicitó a la Diputada Secretaria Greta Pamela Barra Hernández, que realizará el pase de lista y verificará el Quórum Legal para llevar a cabo la reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Acto seguido, la Diputada Secretaria Greta Pamela Barra Hernández realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

**1.- Lista de Asistencia.**

<b>PRESIDENTA</b>	Dip. Claudia Mayela Chapa Marmolejo	PRESENTE
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	Ausente con aviso
<b>SECRETARIA</b>	Dip. Greta Pamela Barra Hernández	PRESENTE
<b>VOCAL</b>	Dip. Mauro Guerra Villarreal	PRESENTE
<b>VOCAL</b>	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	EN LÍNEA
<b>VOCAL</b>	Dip. Mario Alberto Salinas Treviño	EN LÍNEA
<b>VOCAL</b>	Dip. Gabriela Govea López	EN LÍNEA
<b>VOCAL</b>	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	Ausente con aviso
<b>VOCAL</b>	Dip. Brenda Velázquez Valdez	Ausente con aviso

**“200 años de la vida Constitucional en Nuevo León”**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
ACTA No. 3**

VOCAL	Dip. Reyna Reyes Molina	EN LÍNEA
VOCAL	Dip. Armando Víctor Gutiérrez Canales	Ausente al pase de lista

**2.- Apertura de la Sesión.**

Verificada la asistencia, la Diputada Presidenta de la Comisión Claudia Mayela Chapa Marmolejo solicitó a la Secretaria Greta Pamela Barra Hernández dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de instalación de la Comisión Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

**3.- Lectura del Orden del Día.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

Núm.	Asunto:
18320/, 18343/, 18344/, 18426/, 18443/, 18555/, 18556/, 18557/ de la LXXVI Legislatura 18719/, 18871/, 19282/, 19476/ y 19687/ de la LXXVII Legislatura	REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.
19581/ LXXVII	C. SAMANTHA CASTILLO VILLARREAL Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 206 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

5. Asuntos Generales.
6. Lista de asistencia final.
7. Clausura de la reunión.

Terminada la lectura del Orden del Día, la Diputada Presidenta de la Comisión Claudia Mayela Chapa Marmolejo, preguntó si había algún comentario u observación en relación al Orden del Día y al no haber ningún comentario al respecto la Diputada Presidenta

***"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"***

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
ACTA No. 3**

de la Comisión Claudia Mayela Chapa Marmolejo, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el Orden del Día, informándoles que en virtud de ser una sesión híbrida y para brindar una mayor certeza jurídica en cada una de las votaciones, estas se llevarán a cabo de manera nominal y así quedará asentado en cada una de las actas el sentido de cada uno de los integrantes.

De manera posterior la Diputada Presidenta de la Comisión Claudia Mayela Chapa Marmolejo, le solicitó a la Diputada Secretaria Greta Pamela Barra Hernández someter la votación de manera nominal el Orden del Día, aprobándose por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:

<b>PRESIDENTA</b>	Dip. Claudia Mayela Chapa Marmolejo	A FAVOR
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	Ausente con aviso
<b>SECRETARIA</b>	Dip. Greta Pamela Barra Hernández	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Mauro Guerra Villarreal	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Mario Alberto Salinas Treviño	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Gabriela Govea López	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	Ausente con aviso
<b>VOCAL</b>	Dip. Brenda Velázquez Valdez	Ausente con aviso
<b>VOCAL</b>	Dip. Reyna Reyes Molina	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Armando Víctor Gutiérrez Canales	Ausente

Concluida la votación del Orden del Día, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

**4.- Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de Dictamen, relativos a los expedientes.**

*“200 años de la vida Constitucional en Nuevo León”*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
ACTA No. 3

En este punto del Orden del Día la Diputada Presidenta Claudia Mayela Chapa Marmolejo propuso a los integrantes de la Comisión que en virtud de que los proyectos de dictamen fueron circulados con 48 horas de anticipación, se diera lectura solamente al proemio y resolutivo de los proyectos de dictamen. Por lo que no haber otra propuesta la Diputada Presidenta Claudia Mayela Chapa Marmolejo le solicitó a la Diputada Secretaria Greta Pamela Barra Hernández someter a votación de manera nominal la propuesta antes realizada, siendo esta aprobada por unanimidad de los presentes, como a continuación se señala:

PRESIDENTA	Dip. Claudia Mayela Chapa Marmolejo	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	Ausente con aviso
SECRETARIA	Dip. Greta Pamela Barra Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Mauro Guerra Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A FAVOR
VOCAL	Dip. Mario Alberto Salinas Treviño	A FAVOR
VOCAL	Dip. Gabriela Govea López	A FAVOR
VOCAL	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Brenda Velázquez Valdez	Ausente con aviso
VOCAL	Dip. Reyna Reyes Molina	A FAVOR
VOCAL	Dip. Armando Víctor Gutiérrez Canales	Ausente

Acto seguido la Diputada Presienta Claudia Mayela Chapa Marmolejo, le solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen que contenían los expedientes los expedientes 18320/LXXVI, 18343/LXXVI, 18344/LXXVI, 18426/LXXVI, 18443/LXXVI, 18555/LXXVI, 18556/LXXVI, 18557/LXXVI, 19719/LXXVII, 18971/LXXVII, 19282/LXXVII, 19476/LXXVII y 19687/LXXVII.

- **Expediente 18320/LXXVI**, el cual contenía un escrito presentado por la Ciudadana Loany Guadalupe Alejandro Ramírez, mediante el cual presenta

***“200 años de la vida Constitucional en Nuevo León”***

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
ACTA No. 3**

iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la sustentabilidad del Estado de Nuevo León.

- **Expediente 18343/LXXVI**, el cual contenía un escrito presentado por los Ciudadanos Paulina González Álvarez, Valentina Betancourt Pulido, María Fernanda Hernández Guajardo, Leonel Lozano Fuentes y José Enrique Villa Pérez, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al artículo 18 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la sustentabilidad del Estado de Nuevo León.
- **Expediente 18344/LXXVI**, el cual contenía un escrito presentado por los Ciudadanos Enrique Soto Mireles, Jesús Alejandro Rodríguez Puente, César Emiliano García Hernández y Miguel Ureña Pachuca, mediante el cual presentan iniciativa de reforma y adición a diversos artículos de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la sustentabilidad del Estado de Nuevo León.
- **Expediente 18426/LXXVI**, el cual contenía un escrito presentado por los Ciudadanos Ximena Escareño Granados, Glaely Xcaret Alanis Treviño, Alejandra Elizabeth Rojas Rivera, Mario Alberto Castillo Garza, Princess Dayana Salazar Fraga, Hadashah Tikvah Arguello de los Santos y Danna Cecilia Alanís González, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al artículo 127 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la sustentabilidad del Estado de Nuevo León.
- **Expediente 18443/LXXVI**, el cual contenía un escrito presentado por la Ciudadana Claudia Tapia Castelo mediante el cual presenta iniciativa de reforma de adición a diversos artículos de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la sustentabilidad del Estado de Nuevo León.

*“200 años de la vida Constitucional en Nuevo León”*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
ACTA No. 3

- **Expediente 18555/LXXVI**, el cual contenía un escrito presentado por la entonces Diputada Ana Isabel González González integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al artículo 14 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la sustentabilidad del Estado de Nuevo León.
- **Expediente 18556/LXXVI**, el cual contenía un escrito presentado por la entonces Diputada Ana Isabel González González integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la sustentabilidad del Estado de Nuevo León.
- **Expediente 18557/LXXVI**, el cual contenía un escrito presentado por la entonces Diputada Ana Isabel González González integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los artículos 11 y 14 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la sustentabilidad del Estado de Nuevo León.
- **Expediente 18719/LXXVII**, el cual contenía un escrito presentado por la entonces Diputada Tabita Ortiz Hernández integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los artículos 81 y 82 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la sustentabilidad del Estado de Nuevo León.
- **Expediente 18971/LXXVII**, el cual contenía un escrito presentado por el Dr. Alfonso Martínez Muñoz, Secretario de Medio Ambiente del Estado, el Ciudadano Gerardo Prado Hernández, así como un grupo de ciudadanos,

***"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"***

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
ACTA No. 3**

mediante el cual presentan iniciativa de reforma de adición de un artículo 26 Bis de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la sustentabilidad del Estado de Nuevo León.

- **Expediente 19282/LXXVII**, el cual contenía un escrito presentado por el Diputado Mauro Guerra Villarreal integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a diversos artículos de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la sustentabilidad del Estado de Nuevo León.
- **Expediente 19476/LXXVII**, el cual contenía un escrito presentado por la Diputada Itzel Soledad Castillo Almanza e integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma por adición a diversos artículos de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la sustentabilidad del Estado de Nuevo León.
- **Expediente 19687/LXXVII**, el cual contenía un escrito presentado por la Diputada Claudia Mayela Chapa Marmolejo integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la LXXVII Legislatura, así como el Lic. Edgar Salvatierra Bachur, Dirigente del Comité Ejecutivo del Partido Verde Ecologista de México en Nuevo León, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a los artículos 18 y 36 de la Ley de Protección y Bienestar Animal para la sustentabilidad del Estado de Nuevo León.

Es de señalar que la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable tuvo a bien, presentar **un proyecto de dictamen en sentido APROBATORIO, en una REFORMA INTEGRAL a la Ley de Protección y Bienestar Animal para la sustentabilidad del Estado de Nuevo León, conjuntado los 13 expedientes antes señalados.**

***“200 años de la vida Constitucional en Nuevo León”***

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
ACTA No. 3**

Dicha reforma integral se contempla lo siguiente:

- Se contempla que el Gobierno del Estado, la Secretarías de Medio Ambiente, Salud y Educación, así como los municipios deberán de implementar programas específicos para difundir la cultura de un trato adecuado a los animales y que estos programas deberán llevarse preferentemente a cabo de manera mensual.
- Se modifica el nombre de los Centros de Control Animal en los Municipios, para pasar a Centros de Atención, Protección y Bienestar Animal.
- Se establecen las definiciones de Espacio Amigable con Animales de Compañía y la Insignia del Espacio Amigable con Animales de Compañía.
- Se modifican las facultades y atribuciones de la Secretaría para que cuenten con un registro de los establecimientos de espacios amigable con animales de compañía, mejor conocido como Pet Friendly.
- Se establece que se debe educar y capacitar en materia de protección y bienestar animal al personal encargado de la procuración e impartición de justicia, es decir, policías y demás servidores públicos encargados de la prevención, atención y sanción de violencia contra los animales. Además, se deben desarrollar programas de educación y capacitación en materia de protección trato digno a los animales.
- Se refuerza las atribuciones de los Municipios en relación a los espacios públicos para la recreación y convivencia de los animales.
- Se adiciona todo un Capítulo para establecer los “Animales de Compañía Convencionales en Espacios Amigables”, en relación los mecanismos del propietario de la mascota al momento del ingreso hacia algún establecimiento que cuente con la insignia de Espacios Amigables.

***"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"***

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
ACTA No. 3**

- Se establece que en los lugares donde se involucre la exhibición y venta de animales, como lo son tiendas, mercados, entre otros, deberán de promoverse el bienestar de los animales, además de que deben de contar con las condiciones de seguridad, ventilación, iluminación, y alimentación, es decir lo necesario para que las instalaciones tengan la comodidad que requieren los animales, respetando su derecho.

Una vez concluida la lectura de los proemios y resolutivos de los proyectos de dictamen antes señalados, la Diputada Presidenta Claudia Mayela Chapa Marmolejo, preguntó a los Diputados Integrantes de la Comisión allí presentes si alguno tenía algún comentario u observación, en tal sentido la Diputada Presidenta señaló que por parte de los Grupos Legislativos de los Partidos Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano hicieron llegar comentarios al proyecto de dictamen, a lo cual la Diputada Presidenta señaló lo siguiente:

"En el Intrigulis, en el dictamen que acaba de ser leído dice Capítulo 11 denominado "De los Centros de Atención, Adopción, Protección y Bienestar Animal", sin embargo, debe decir, Capítulo 11 denominado "De los Centros de Atención, Protección y Bienestar Animal", en virtud de que, en el articulado de esta Ley, así se señala.

Así mismo en la parte donde se menciona las adiciones, en lo que se le dio lectura dice el inciso f) de la fracción VIII del artículo 11, pero debe decir el inciso f) de la fracción I del artículo 11.

Ahora bien, en el artículo 36 en el segundo párrafo se propone la siguiente redacción:

**“200 años de la vida Constitucional en Nuevo León”**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
ACTA No. 3**

Así mismo **se** deberán atender las necesidades básicas de bienestar de los animales **de compañía convencionales**, de acuerdo a **sus** características, y cumpliendo las disposiciones **que determinen** las autoridades correspondientes, **esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.**

Y finalmente en este artículo se propone eliminar los párrafos cuarto y quinto, en virtud de que lo que se propone legislar es competencia de la federación y para no invadir esferas se propone eliminar esta parte, sin que afecte el objeto de la reforma.

Y en el artículo 150 en la fracción quinta hay que agregar la palabra “DEL” antes de Código Universal de Colores para las Mascotas.”

*EN ESTE MOMENTO SE INCORPORÓ A LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN EL DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES EN LÍNEA.*

Una vez concluida la lectura, la Diputada Presidenta Claudia Mayela Chapa Marmolejo le solicitó a la Diputada Secretaria Greta Pamela Barra Hernández, someter a votación de manera nominal las modificaciones que señalo con anterioridad, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los presentes, como a continuación se señala:

<b>PRESIDENTA</b>	Dip. Claudia Mayela Chapa Marmolejo	A FAVOR
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	Ausente con Aviso
<b>SECRETARIA</b>	Dip. Greta Pamela Barra Hernández	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Mauro Guerra Villarreal	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Mario Alberto Salinas Treviño	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Gabriela Govea López	No mencionó el sentido de su voto
<b>VOCAL</b>	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	Ausente con Aviso

***“200 años de la vida Constitucional en Nuevo León”***

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
ACTA No. 3**

VOCAL	Dip. Brenda Velázquez Valdez	Ausente con Aviso
VOCAL	Dip. Reyna Reyes Molina	A FAVOR
VOCAL	Dip. Armando Víctor Gutiérrez Canales	A FAVOR

De manera posterior, la Diputada Presidenta Claudia Mayela Chapa Marmolejo, preguntó a los integrantes de la Comisión si alguien tenía más comentarios al respecto a lo cual la Diputada Greta Pamela Barra Hernández manifestó que tenía algunos comentarios los cuales fueron los siguientes:

“Primero felicitó a la Presidenta de la Comisión, por presentar esta reforma y abatir el rezago, en ese sentido presenta lo siguiente:

1. Brindar uniformidad con la definición plasmada en el glosario con la denominación de los Capítulos III Bis y XXI, así como la adición del artículo 16 Bis, para establecer que la Secretaría de Medio Ambiente será quien defina el Código Universal de Colores para Mascotas.
2. Se modifica la fracción IV del artículo 16 Bis, el artículo 150, fracciones V y se adiciona un artículo Cuarto Transitorio para clarificar que serán las redes sociales de los Centros de Atención, Adopción, Protección y Bienestar Animal y no las del médico veterinario, en donde se promoverá la difusión de animales capturados para su recuperación por parte de sus dueños.
3. Se modifica el tercer párrafo del artículo 53.”

Al no haber quien participará en estas observaciones, la Diputada Presidenta Claudia Mayela Chapa Marmolejo le solicitó a la Diputada Secretaria Greta Pamela Barra Hernández, someter a votación de manera nominal las modificaciones que se señaló con

*"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
ACTA No. 3

anterioridad, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los presentes, como a continuación se señala:

PRESIDENTA	Dip. Claudia Mayela Chapa Marmolejo	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	Ausente con Aviso
SECRETARIA	Dip. Greta Pamela Barra Hernández	A FAVOR
VOCAL	Dip. Mauro Guerra Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A FAVOR
VOCAL	Dip. Mario Alberto Salinas Treviño	A FAVOR
VOCAL	Dip. Gabriela Govea López	No mencionó el sentido de su voto
VOCAL	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	Ausente con Aviso
VOCAL	Dip. Brenda Velázquez Valdez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Reyna Reyes Molina	A FAVOR
VOCAL	Dip. Armando Víctor Gutiérrez Canales	A FAVOR

*EN ESTE MOMENTO SE INCORPORÓ A LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ EN LÍNEA.*

Al no haber más comentarios sobre el proyecto de dictamen, la Diputada Presidenta Claudia Mayela Chapa Marmolejo, le solicitó a la Diputada Secretaria Greta Pamela Barra Hernández someter a votación de manera nominal el sentido y contenido del proyecto de dictamen que contenían los expedientes 18320/LXXVI, 18343/LXXVI, 18344/LXXVI, 18426/LXXVI, 18443/LXXVI, 18555/LXXVI, 18556/LXXVI, 18557/LXXVI, 19719/LXXVII, 18971/LXXVII, 19282/LXXVII, 19476/LXXVII y 19687/LXXVII, ya con los cambios antes aprobados, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes, como a continuación se señala:

PRESIDENTA	Dip. Claudia Mayela Chapa Marmolejo	A FAVOR
VICEPRESIDENTA	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	Ausente con Aviso
SECRETARIA	Dip. Greta Pamela Barra Hernández	A FAVOR

*"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
ACTA No. 3

VOCAL	Dip. Mauro Guerra Villarreal	A FAVOR
VOCAL	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A FAVOR
VOCAL	Dip. Mario Alberto Salinas Treviño	A FAVOR
VOCAL	Dip. Gabriela Govea López	A FAVOR
VOCAL	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	Ausente con Aviso
VOCAL	Dip. Brenda Velázquez Valdez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Reyna Reyes Molina	A FAVOR
VOCAL	Dip. Armando Víctor Gutiérrez Canales	A FAVOR

Acto seguido la Diputada Presienta Claudia Mayela Chapa Marmolejo, le solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen que contenían el expediente 19581/LXXVII.

- **Expediente 19581/LXXVII**, el cual contenía un escrito presentado por los Ciudadanos Samantha Castillo Villarreal, Andrea Agüero Ribé y Juan Carlos Gómez Trueba, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al artículo 206 de la Ley Ambiental para el Estado de Nuevo León, el cual fue **presentado en sentido APROBATORIO**, con la finalidad de agregar en la ley que se pueden presentar denuncias a través de un buzón el cual será localizado de manera física en el Pabellón Ciudadano.

Una vez concluida la lectura del proemio y resolutivo, la Diputada Presidenta Claudia Mayela Chapa Marmolejo sometió a consideración de los integrantes el proyecto de dictamen para que hicieran uso de la palabra para comentarios u observaciones a lo cual la Diputada Presidenta, le cedió el uso de la palabra al Diputado Mauro Guerra Villarreal para felicitar a los jóvenes de la Universidad de Monterrey quienes estaban presentes en la sesión, quienes participaron en la redacción de la iniciativa ciudadana, señalando que Nuevo León es de los pocos Estado que tiene la iniciativa ciudadana y mencionó que la propuesta original solicitaba que en el Congreso se instalará el buzón de queja, pero siendo respetuosos de la

*"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"*

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
ACTA No. 3

Constitución y de las Leyes, al no tener atribuciones, es que se optó por ponerlo en un lugar que pertenezca al Poder Ejecutivo.

De manera posterior la Diputada Presidenta hizo mención de que la propuesta antes leída fue presentada por unas alumnas de la Universidad de Monterrey, quienes preocupadas por buscar una opción más para incrementar la participación ciudadana, presentaron la reforma, por lo cual las felicitó porque brindaron un buen ejemplo del interés que tienen los jóvenes para mejorar el medio ambiente, porque esto ayudará a que personas quienes tienen miedo de denunciar con esta herramienta podrán hacerlo y señalo que las promoventes estuvieron al pendiente de su iniciativa y no dejaron de lado el trabajo una vez que la presentaron.

Después la Diputada Greta Pamela Barra Hernández hizo uso de la palabra, manifestando que el ejercicio anónimo puede ayudar a que muchos empleados de empresas contaminantes se animen a levantar la voz y que con esta reforma se brindan espacios en donde puedan denunciar. Además, celebra que sea una iniciativa ciudadana y que sea de jóvenes.

Al no haber algún otro comentario más al respecto la Diputada Presidenta Claudia Mayela Chapa Marmolejo le solicitó a la Diputada Secretaria, someter a votación de manera nominal el sentido y contenido del proyecto de dictamen que contiene el expediente 19581/LXXVII, el cual fue el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes, como a continuación se señala:

<b>PRESIDENTA</b>	Dip. Claudia Mayela Chapa Marmolejo	A FAVOR
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	Ausente con Aviso
<b>SECRETARIA</b>	Dip. Greta Pamela Barra Hernández	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Mauro Guerra Villarreal	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Mario Alberto Salinas Treviño	A FAVOR
<b>VOCAL</b>	Dip. Gabriela Govea López	A FAVOR

***"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"***

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
ACTA No. 3**

VOCAL	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	Ausente con Aviso
VOCAL	Dip. Brenda Velázquez Valdez	A FAVOR
VOCAL	Dip. Reyna Reyes Molina	A FAVOR
VOCAL	Dip. Armando Víctor Gutiérrez Canales	A FAVOR

*EN ESTE MOMENTO SE INCORPORÓ A LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE MANERA PRESENCIAL EL DIPUTADO ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES.*

Acto seguido continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

**5.- Asuntos Generales.**

En este punto del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión Claudia Mayela Chapa Marmolejo preguntó a los integrantes de la Comisión, si alguien deseaba hacer uso de la palabra se sirviese a manifestarse levantando su mano, a fin de que la Diputada Secretaria elaborara la lista de oradores.

En este punto hizo uso de la palabra la Diputada Presidenta de la Comisión Claudia Mayela Chapa Marmolejo, con el objeto de informarles que en la Sesión del Pleno del día martes 08 de abril la Mesa Directiva se remitió a la Comisión de Medio Ambiente, un escrito presentado por los Ciudadanos Gregorio Raúl Bolaños Rodríguez, María Elida Sandate Tovar y Jorge Robertt Rodríguez Hernández, integrantes de la Organización Ciudadana Frente de Organizaciones Ciudadanas por Nuevo León, mediante el cual solicitaron una audiencia pública con la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de esta Legislatura.

Les mencionó la Diputada Presidenta que dicha petición está debidamente fundamentada en los artículos 47, 48, 50 y 52 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León, solicitando 3 puntos en lo particular en relación al suministro del agua y que sea antes de que concluya el periodo ordinario de sesiones.

***"200 años de la vida Constitucional en Nuevo León"***

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
ACTA No. 3**

En ese sentido les propuso a los Diputados integrantes de la Comisión el que le brindarán el voto de confianza para organizar dicha audiencia pública, poniéndose en contacto con la Organización con la finalidad de poder revisar la fecha y de manera posterior avisarles a los demás integrantes de la Comisión para llevar a cabo dicha audiencia y de esta manera cumplir con lo que establece el artículo 51 de la Ley de Participación Ciudadana en cuanto brindarle una respuesta por escrito a los ciudadanos.

Por lo que quienes estén a favor de brindarme el voto de confianza le solicito que lo manifiesten de manera económica los que estén a favor, propuesta que fue aprobada por unanimidad de los Diputados presentes.

Acto seguido continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

**6.- Lista de Asistencia Final.**

En este punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria realizar el pase de lista final, dando fe de la existencia del quorum final reglamentario.

<b>PRESIDENTA</b>	Dip. Claudia Mayela Chapa Marmolejo	PRESENTE
<b>VICEPRESIDENTA</b>	Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	Ausente con Aviso
<b>SECRETARIA</b>	Dip. Greta Pamela Barra Hernández	PRESENTE
<b>VOCAL</b>	Dip. Mauro Guerra Villarreal	PRESENTE
<b>VOCAL</b>	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	EN LÍNEA
<b>VOCAL</b>	Dip. Mario Alberto Salinas Treviño	EN LÍNEA
<b>VOCAL</b>	Dip. Gabriela Govea López	EN LÍNEA
<b>VOCAL</b>	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	Ausente con Aviso
<b>VOCAL</b>	Dip. Brenda Velázquez Valdez	EN LÍNEA

**“200 años de la vida Constitucional en Nuevo León”**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**LXXVII LEGISLATURA**  
**COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE**  
**ACTA No. 3**

**VOCAL** Dip. Reyna Reyes Molina EN LÍNEA  
**VOCAL** Dip. Armando Víctor Gutiérrez Canales PRESENTE

#### **7.- Clausura de la reunión.**

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable a la que fueron convocados para la reunión, siendo las **12 (doce) horas con 15 (quince) minutos**, del día **11 (once) de abril del año 2025 (Dos mil veinticinco)**.

## Monterrey, Nuevo León.

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable  
de la LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León

DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
POR MINISTERIO DE LEY

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, se encuentran debidamente registradas y archivadas en el video que se puede consultar en el canal de YouTube del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, en la siguiente liga de acceso: <https://www.youtube.com/watch?v=0cTy9vhXsfQ>